

**UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR  
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO**

---

**RESOLUCIONES DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR CORRESPONDIENTES DE ABRIL A  
DICIEMBRE DEL 2011**

**Sesión Ordinaria, de 7 de abril de 2011,**

**PRIMERA**

**EL H. CONSEJO UNIVERSITARIO RESOLVIÓ:“AUTORIZAR LA LICENCIA EN COMISIÓN DE SERVICIOS SIN SUELDO A LA LIC. RAQUEL VITERI NARANJO, A PARTIR DEL 5 DE MARZO DEL 2011, HASTA EL 31 DE MAYO DEL 2011. AMPARADOS EN LO QUE DISPONEN LOS ARTS.16, 21, INCISO 3º DEL ART.285 E INCISO 1º DEL ART.286 DE LA LEY ORGANICA ELECTORAL Y ORGANIZACIONES POLITICAS DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR CODIGO DE LA DEMOCRACIA”. APROBADO**

**Sesión Ordinaria, de 8 de abril de 2011,**

**EL H. CONSEJO UNIVERSITARIO RESOLVIÓ:“ APROBAR EL PRESENTE ESTATUTO QUE FUE DEBATIDO Y APROBADO POR EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO EN DOS DEBATES, LLEVADOS A EFECTO EN SESIONES DE FECHAS 7 Y 8 DE ABRIL DE 2011 PARA LOS FINES LEGALES PERTINENTES”.**

**Sesión Extraordinaria de 28 de abril de 2011.**

**PRIMERA**

**EL H. CONSEJO UNIVERSITARIO RESUELVE: “ACOGIENDO LAS SUGERENCIAS DE LOS MIEMBROS DE CONSEJO UNIVERSITARIO, SE DE POR TERMINADO EL PERÌODO ACADÈMICO EL 7 DE AGOSTO DEL 2011”. Aprobado**

**SEGUNDA**

**EL H. CONSEJO UNIVERSITARIO RESUELVE: “ACOGIENDO LAS SUGERENCIAS DE LOS MIEMBROS DE COMISIÓN ECONÓMICA APROBAR EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS A COORDINADOR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION DEL TALENTO HUMANO DE CONFORMIDAD A LEY ORGANICA DE SERVICIO PUBLICO”. Aprobado**

**TERCERA**

# UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

## HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

---

EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO RESUELVE: “ACOGIENDO LAS SUGERENCIAS DE LOS MIEMBROS DE COMISION ECONOMICA.QUE SE APRUEBE Y SE INSERTE EN EL REGLAMENTO EXISTENTE LA REFORMA RESPECTIVA Y LA TABLA QUE SE PROPONE, PARA LA NIVELACION DE AYUDAS ECONÓMICAS, PARA DOCENTES QUE SE MOVILIZAN A LOS CENTROS DE EDUCACION A DISTANCIA”.  
Aprobado.

### CUARTA

EL H. CONSEJO UNIVERSITARIO RESUELVE: “ACOGIENDO LAS SUGERENCIAS DE LOS MIEMBROS DE COMISION ECONOMICA APROBAR PREVIO EL INFORME DEL SEÑOR DIRECTOR DE PLANIFICACION FISICA Y CONSTRUCCIONES LA CONTRATACION DEL INGENIERO CIVIL EDGAR PONCE Y EL ARQUITECTO MAURICIO SILVA A PARTIR DEL MES DE ABRIL HASTA DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO Y EL INCREMENTO DEL 25 % EN EL SALARIO ACTUAL ES DECIR A \$ 1.500,00 PARA EL FISCALIZADOR Y \$ 1.500,00 PARA EL CONSTRUCTOR ENCARGADO”. Aprobado

### QUINTA

EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO RESUELVE:“ACOGIENDO LAS SUGERENCIAS DE LOS MIEMBROS DE COMISION ECONOMICA, APROBAR LA COMPRA DE DOS BUSES CON CAPACIDAD DE CUARENTA PASAJEROS PARA LA EXTENSION DE SAN MIGUEL Y LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, ESTE ÚLTIMO CON FONDOS DE AUTOGESTIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN”.  
Aprobado.

### SEXTA

EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO CONSIDERANDO QUE LAS AUTORIDADES ACADEMICAS DECANOS/AS, VICEDECANOS/AS; VOCALES DEL CONSEJO DIRECTIVO, DOCENTES, EMPLEADOS Y TRABAJADORES; Y, ESTUDIANTES CONCLUYEN EL DÍA DE HOY EL PERÍODO PARA LE CUAL FUERON ELEGIDOS Y ELEGIDAS; EN FECHA 29 DE ABRIL DEL 2008, TOMANDO EN CONSIDERACION ADEMAS LAS DISPOSICIONES EMANADAS EN LOS ARTS. 37,41 Y 48 DEL ESTATUTO VIGENTE DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR .ES NECESARIO UNIFICAR LOS PERÍODOS ELECCIONARIOS EN LAS FACULTADES, A FIN DE DAR MAYOR ESPACIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN LAS DIFERENTES UNIDADES ACADÉMICAS . QUE LAS AUTORIDADES ACADÉMICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS CONCLUYEN EL PERÍODO FIJO DE TRES AÑOS PARA EL CUAL FUERON ELEGIDOS EL 4 DE JUNIO DEL 2011 RESUELVE: CONVOCAR A ELECCIONES PARA EL DIA VIERNES 24 DE JUNIO DEL 2011 EN LAS FACULTADES DE: CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN,

# UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

## HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

---

CIENCIAS AGROPECUARIAS; y, CIENCIAS DE LA SALUD. PARA ELEGIR LAS DIGNIDADES DE: DECANOS/AS, VICEDECANOS/AS, VOCALES DOCENTES, VOCALES DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES; y, VOCALES DE ESTUDIANTES A CONSEJO DIRECTIVO". Aprobado

### SEPTIMA

EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO CONSIDERANDO QUE LOS VOCALES DEL ORGANISMO COLEGIADO DEL COGOBIERNO, SEGÚN EL ART. 60 DE LA LEY DE EDUCACION SUPERIOR CONCLUYEN EL PERÍODO PARA EL CUAL FUERON ELEGIDOS EL 22 DE MAYO RESUELVE: "CONVOCAR A ELECCIONES PARA EL 24 DE JUNIO DEL 2011 PARA ELEGIR REPRESENTANTES AL CONSEJO UNIVERSITARIO DE: ESTUDIANTES, DOCENTES Y GRADUADOS."

### OCTAVA

EL H. CONSEJO UNIVERSITARIO RESUELVE: "PROCEDER A LOS ENCARGOS DE DECANOS/AS Y VICEDECANOS/AS, MIENTRAS SE LLEVE A CABO LAS ELECCIONES PREVISTAS PARA EL DIA 24 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, DE LAS FACULTADES DE": CIENCIAS DE SALUD y DEL SER HUMANO, en calidad de Decana se encarga a la Lic. MARIELA GAIBOR y en calidad de Vicedecano al Ing. OSWALDO LOPEZ; CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTION EMPRESARIAL E INFORMÁTICA en calidad de Decano se encarga al Ing. RAFAEL FLOR y en calidad de vicedecana a la Dra. EDELMIRA GUEVARA; y, FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACION, SOCIALES, FILOSOFICAS Y HUMANISTICAS, en calidad de Decana se encarga a la Dra. MARIA PAZMIÑO y en calidad de Vicedecano al DR. MARCO PAREDES".

### NOVENA

EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO RESUELVE: "DELEGAR AL SEÑOR RECTOR, VICERRECTOR ACADÉMICO, VICERRECTOR ADMINISTRATIVO-FINANCIERO PARA QUE CONJUNTAMENTE CON LAS AUTORIDADES ENCARGADAS DESIGNEN AL CUERPO COLEGIADO DE LAS FACULTADES". Aprobado

Sesión ordinaria de 12 de mayo de 2011.

### PRIMERA

EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO RESUELVE:" ACOGIENDO LA SUGERENCIA DE LOS MIEMBROS DE COMISIÓN ACADÉMICA QUE EN EL PRÓXIMO DISTRIBUTIVO SE APLIQUE EL REGLAMENTO PARA LA DESIGNACIÓN DE CONTRATADOS". Aprobado

### SEGUNDA

**UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR  
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO**

---

**EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO RESUELVE:” APROBAR LA RESOLUCIÓN ADOPTADA POR EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, REALIZADO EL 22 DE MARZO DEL 2011 EN BASE A LOS ARTÍCULOS 81 Y 83 DE LA LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR”. APROBADO**

**TERCERA**

**EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO RESUELVE: “APROBAR, SE ACOJA LO DISPUESTO EN EL ART. 117 DE LA LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE ASIGNE A LOS DOCENTES EL NÚMERO REAL DE HORAS”. Aprobado**

**CUARTA**

**EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO RESUELVE: “AUTORIZAR AL LIC. FAUSTO GAVILÁNEZ SU ASISTENCIA AL II CONGRESO INTERNACIONAL DE CREATIVIDAD, RECREACION ESCOLAR Y JUEGOS DIDACTICOS, SERÁ FINANCIADO CON FONDOS DE AUTOGESTIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN”. Aprobado**

**QUINTA**

**EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO RESUELVE:” AUTORIZAR EL PAGO A LOS FACILITADORES DE LOS MÓDULOS”. Aprobado**

**SEXTA**

**EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO RESUELVE: “RATIFICAR LOS ENCARGADOS DE LAS VOCALÍAS PRINCIPALES Y SUPLENTE DE CONSEJOS DIRECTIVOS DE LAS FACULTADES ”.Aprobado**

<b>FACULTADES</b>	<b>VOCALES PRINCIPALES</b>		<b>VOCALES SUPLENTE</b>	
	<b>PRIMER</b>	<b>SEGUNDO</b>	<b>PRIMER</b>	<b>SEGUNDO</b>
<b>CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, FILOSÓFICAS, SOCIALES Y HUMANÍSTICAS</b>	<b>Dra. Susana Barragán</b>	<b>Ing. Germán Calapaqui</b>	<b>Lic. Ángel Colcha</b>	<b>Dr. Víctor Hugo Núñez Jiménez</b>
<b>CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN EMPRESARIAL E</b>	<b>Ing. Danilo Barreno</b>	<b>Lic. Roberto Culqui</b>	<b>Ing. Javier García</b>	<b>Ing. Isabel Jaya</b>

**UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR  
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO**

---

---

<b>INFORMÁTICA</b>				
<b>CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL SER HUMANO</b>	<b>Lic. Marcela Larrea</b>	<b>Ing. Carlos Ocampo</b>	<b>Lic. Maura Muñoz</b>	<b>Ing. Clara Morejón</b>

**SEPTIMA**

**EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO RESUELVE:” NO ES PROCEDENTE LA ENTREGA EN COMODATO A LA FISCALIA PROVINCIAL DE BOLÍVAR EN VIRTUD DE QUE NO TENEMOS ESPACIOS FÍSICOS Y QUE HAY UN PLAN MASA DE DESARROLLO FÍSICO Y ESPACIOS PARA LA INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA”.**

**Sesión ordinaria de 25 de mayo de 2011**

**PRIMERA**

**EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO “RESUELVE QUE SE LES ENCARGUE A LOS MISMOS SEÑORES /AS ESTUDIANTES HASTA QUE SE LLEVEN A CABO LAS ELECCIONES Y SEAN LEGALMENTE REEMPLAZADOS EN LAS FACULTADES DE: CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, SR. ADRIAN VARGAS, CIENCIAS DE LA SALUD, SR. CRISTOPHER VELASCO, CIENCIAS DE JURISPRUDENCIA, SR. IVAN ALDAZ; CIENCIAS AGROPECUARIAS, SR. CARLOS BENAVIDES; y, CIENCIAS DE EDUCACIÓN, SRA. SHAJAIIRA BUSTILLOS”**

**SEGUNDA**

**EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO RESUELVE: “PASAR A COMISIÓN ECONÓMICA PARA QUE EMITA SU RESOLUCIÓN RESPECTO A LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRODUCCION Y VINCULACION CON LA COLECTIVIDAD DE DIEZ MIL PLANTAS DE CACAO (TEOBRAMA CACAO L) EN LA GRANJA “EL TRIUNFO” CALUMA, PROVINCIA BOLIVAR, DESARROLLADO POR LOS SEÑORES ING. MANUEL RODRIGO GAIBOR, ADMINISTRADOR DE LA GRANJA LA FLORIDA Y EL ING. NELSON MELENA, DOCENTE CONTRATADO”.**

**TERCERA**

**EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO EN RELACIÓN AL ART. 15 NUMERAL 28 DEL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR Y POR NO CONTRAPONERSE A LA DISPOSICIÓN CONSTANTE EN EL ART. 58 LITERAL L) DE LA LEY ORGÁNICA DEL SERVIDOR PÚBLICO, TODA VEZ QUE EL DOCENTE SIENDO UN SERVIDOR PÚBLICO ES EXCLUIDO DE LA CARRERA RESUELVE: “APROBAR LA LICENCIA**

**UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR  
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO**

---

**CON SUELDO POR SESENTA DIAS PARA EL DR. LUIS SALAS MUJICA Y LA CONTRATACIÓN DE LA DRA. VERÓNICA CARRASCO SANGACHE". APROBADO**

**CUARTA**

**EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO RESUELVE: "APROBAR LA CONTRATACION A TIEMPO PARCIAL DEL LIC. BOLÍVAR ATIENCIA EN CALIDAD DE COORDINADOR DEL INSTITUTO SUPERIOR TÉCNICO Y TECNOLÓGICO ISABEL DE GODÍN, DE LA CIUDAD DE RIOBAMBA". Aprobado**

**QUINTA**

**EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO RESUELVE: "APROBAR LA CAPACITACIÓN OBLIGATORIA PARA LOS CONTRATADOS Y QUE SEA ABIERTA LA INSCRIPCION EN FORMA PERIODICA".**

**SEXTA**

**EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO RESUELVE: "APROBAR 20 HORAS ACADÉMICAS Y 20 HORAS DISTRIBUIDAS DE ACUERDO A LAS PRIORIDADES Y LAS NECESIDADES DE LAS FACULTADES, EN BASE A REGLAMENTOS ESTABLECIDOS".**

**SEPTIMA**

**EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO RESUELVE: "APROBAR EL PROYECTO DE CARRERA DE INGENIERÍA EN ECONOMÍA AGROPECUARIA SOCIAL Y SOLIDARIA, PROPUESTA POR LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS PREVIO EL ENVIÓ DEL PROYECTO A SECRETARÍA GENERAL EN MEDIO MAGNÉTICO PARA REMITIR AL CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN Y A LA SENESCYT "**

**OCTAVA**

**EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO RESUELVE: "QUE SE APRUEBE EL CICLO DE ACTUALIZACIÓN, DE LA MALLA CURRICULAR PARA LOS TECNÓLOGOS DEL AÑO 2009-2010 DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR LUIS A MARTÍNEZ DE LA CIUDAD DE AMBATO PARA QUE PUEDAN CONTINUAR SUS ESTUDIOS EN LA ESCUELA DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL, FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS MEDIANTE EL CONVENIO ENTRE EL ITALAM Y LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR ; EN BASE DEL INFORME DE COMISIÓN ACADEMICA DE LA UNIVERSIDAD, EL MISMO QUE SERÁ AUTOFINANCIADO". Aprobado**

**NOVENA**

# UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

## HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

---

EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO RESUELVE: "APROBAR CON AUTOGESTION Y DE ACUERDO AL CRONOGRAMA PRESENTADO POR LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN; PARA EL TALLER DE INVESTIGACIÓN CUALITATIVA A SER DICTADO POR LA DRA. ENEIDA MATTOS; Y, CURSO DE IDIOMA INGLES ACELERADO APLICANDO LA TECNICA MANTRA A SER DICTADO POR EL DR. DANIEL MENA MARQUEZ". Aprobado

### DECIMA

EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO RESUELVE: "POR UNANIMIDAD DESIGNAR AL ING. MILTON LARA ARGUELLO EN CALIDAD DE DIRECTOR DEL SISTEMA DE EDUCACION A DISTANCIA Y A LA LCDA. MARIA GARCIA DE SILVA, EN CALIDAD DE DIRECTORA DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN. EN LAS ACCIONES DE PERSONAL QUE SE EMITAN PARA ESTE EFECTO SE HARÁ CONSTAR EN OBSERVACIONES QUE ESTOS NOMBRAMIENTOS SON DE LIBRE REMOCIÓN". Aprobado

### DECIMA PRIMERA

EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO, RESUELVE: "APROBAR LA PARTICIPACIÓN DE LA DIRIGENCIA ESTUDIANTIL TANTO DE LA FEUEB, AFU Y LDU ASÍ COMO DE LA REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL AL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO; PARA LO CUAL LA INSTITUCIÓN RECONOCERÁ EL PAGO DE VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS A LA REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR, CONSTITUIDO POR 18 DIRIGENTES ESTUDIANTILES Y QUE SE BRINDEN LAS FACILIDADES LOGISTICAS NECESARIAS. PARA LO CUAL SE LES CONCEDERÁ EL ANTICIPO DE VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS Y SU LIQUIDACIÓN SE REALIZARÁ EN BASE A LOS JUSTIFICATIVOS QUE PRESENTE". Aprobado

### DECIMA SEGUNDA

EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO RESUELVE: "AUTORIZAR LA CONVOCATORIA PARA LA TERNA DEL DEPARTAMENTO DE CULTURA". Aprobado

Sesión ordinaria de 14 de junio de 2011

### PRIMERA

EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO RESUELVE: "QUE SE PAGUE A LOS SEÑORES DOCENTES CONTRATADOS A PARTIR DEL INICIO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DE MARZO-AGOSTO DE 2011; COMO TAMBIEN LAS AYUDAS ECONÓMICAS".

### SEGUNDA

# UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

## HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

---

**EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO RESUELVE:” DECLARAR QUE LAS AUTORIDADES ACADÉMICAS SERAN DESIGNADAS POR LAS INSTANCIAS ESTABLECIDAS EN EL ESTATUTO DE CADA UNIVERSIDAD O ESCUELA POLITÉCNICA.DECLARAR LA IMPROCEDENCIA DE LA CONVOCATORIA ASI COMO LA IMPROCEDENCIA A ELECCIONES DE LAS AUTORIDADES ACADÉMICAS; DE ACUERDO AL ART. 53 DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y DE ACUERDO A LOS CRITERIOS EMITIDOS POR LA PROCURADURÍA DE LA UNIVERSIDAD Y DEL SEÑOR PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO”.**

### **TERCERA**

**EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO RESUELVE: “RATIFICAR EN EL ENCARGO A LAS AUTORIDADES ACADEMICAS HASTA QUE SEAN LEGALMENTE REEMPLAZADOS/AS, EN LA FACULTADES DE: CIENCIAS DE SALUD y DEL SER HUMANO, en calidad de Decana se encarga a la Lic. MARIELA GAIBOR y en calidad de Vicedecano al Ing. OSWALDO LOPEZ; CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTION EMPRESARIAL E INFORMÁTICA en calidad de Decano se encarga al Ing. RAFAEL FLOR y en calidad de Vicedecana a la Dra. EDELMIRA GUEVARA; y, CIENCIAS DE LA EDUCACION, SOCIALES, FILOSOFICAS Y HUMANISTICAS, en calidad de Decana se encarga a la DRA. MARIA PAZMIÑO y en calidad de Vicedecano al DR. MARCO PAREDES”.**

### **CUARTA**

**EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO RESUELVE:” QUE SI ES PROCEDENTE EL ENCARGO DE LOS SEÑORES/AS REPRESENTANTES ESTUDIANTILES HASTA QUE SEAN LEGALMENTE REEMPLAZADOS /AS, EN LAS FACULTADES DE: CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, SR. ADRIAN VARGAS; CIENCIAS DE LA SALUD, SR. CRISTOPHER VELASCO; CIENCIAS DE JURISPRUDENCIA, SR. IVAN ALDAZ; CIENCIAS AGROPECUARIAS, SR. CARLOS BENAVIDES; y, CIENCIAS DE EDUCACIÓN, SRA. SHAJIRA BUSTILLOS”**

**Sesión ordinaria de 30 de junio de 2011**

### **PRIMERA**

**EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO RESUELVE:” QUE SE HAGA UN ADENDUM AMPLIATORIO AL CONTRATO PRINCIPAL DE LA ABOGADA MARIA PURCACHI BARRAGAN COMO SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD ENCARGADA, EN LA CLAUSULA CUARTA EN LO REFERENTE AL PLAZO.EXTENDIENDOSE EL MISMO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO”.**

# UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

## HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

---

### SEGUNDA

EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO RESUELVE:" APROBAR TODOS LOS CONSIDERANDOS; QUE EL SEÑOR VICERRECTOR ACADEMICO HAGA LLEGAR A TODAS LAS FACULTADES EL FORMATO EN EL CUAL DEBEN PRESENTAR EL DISTRIBUTIVO ACADEMICO 2011-2012. QUE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA INFORME A LAS FACULTADES EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN".

### TERCERA

EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO RESUELVE:" SE APRUEBE TODOS LOS PEDIDOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD PARA LA ESCUELA DE ENFERMERÍA Y QUE EL COBRO DE VEINTE DOLARES POR CONCEPTO DE PROSPECTO UNIVERSITARIO SEA PARA TODAS LAS FACULTADES; CIENCIAS DE LA SALUD; CIENCIAS ADMINISTRATIVAS; CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN; JURISPRUDENCIA; Y, CIENCIAS AGROPECUARIAS".

### CUARTA

EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO RESUELVE: "SE APRUEBE TODOS LOS PEDIDOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD PARA LA ESCUELA DE GESTION DE RIESGO EN LA INSCRIPCIÓN, COBRO DE PROSPECTOS, SE ABRA UN PARALELO PRESENCIAL Y DOS SEMIPRESENCIALES Y EL DINERO QUE SE RECAUDE INGRESE A FONDOS DE AUTOGESTIÓN DE LA FACULTAD".

### QUINTA

EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO RESUELVE:" QUE EL PEDIDO REALIZADO POR LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE SAN MIGUEL PARA LA APERTURA DE CARRERAS PRESENCIALES Y SEMIPRESENCIALES PARA EL PERIODO OCTUBRE 2011 A FEBRERO 2012, TIENE QUE IR POR ÓRGANO REGULAR, PRIMERAMENTE A LAS FACULTADES".

### SEXTA

EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO RESUELVE:" PROCEDER A LOS ENCARGOS DE DECANO Y VICEDECANO, EN LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS POR QUE LAS AUTORIDADES ACADÉMICAS ACTUALES TERMINAN SU PERIODO EL 4 DE JULIO DEL 2011 SEGÚN EL ART 41 DEL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR; EN LAS PERSONAS DE: ING. NELSON MONAR, EN CALIDAD DE DECANO; Y, AL DR. MANUEL SIERRA EN CALIDAD DE VICEDECANO, HASTA QUE SEAN

# UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

## HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

---

LEGALMENTE REEMPLAZADOS Y ENTRARAN EN FUNCIONES A PARTIR DEL 5 DE JULIO DEL 2011”.

### SEPTIMA

EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO RESUELVE:” DELEGAR AL SEÑOR RECTOR, VICERRECTOR ACADÉMICO, VICERRECTOR ADMINISTRATIVO-FINANCIERO, PARA QUE CONJUNTAMENTE CON LAS AUTORIDADES ACADEMICAS ENCARGADAS DESIGNEN AL CUERPO COLEGIADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS”.

Sesión ordinaria de 21de julio de 2011

### PRIMERA

EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO RESUELVE:” APROBAR TODOS LOS CONSIDERANDOS DEL SEGUNDO PUNTO DEL OFICIO SUSCRITO POR EL ING. DIOMEDES NÚÑEZ, RECTOR DE LA UNIVERISIDAD Y DISCUTIDO EN COMISIÓN ACADÉMICA:1. SE APERTURE LOS PRIMEROS CICLOS CON UN MÍNIMO DE 20 ESTUDIANTES EXCLUSIVAMENTE EN EL RÉGIMEN SIERRA.-2.- GARANTIZAR QUE LOS ASPIRANTES QUE INGRESEN A LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR, CUMPLAN CON LOS REQUISITOS Y MÉRITOS ACADÉMICOS.-3.- TOMAR EN CONSIDERACIÓN LOS TALENTOS HUMANOS (DOCENTES) Y LA INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA PARA EVITAR DESFASES ACADÉMICOS.-4.- OFERTA ACADÉMICA SE LO HAGA EN BASE A ESTUDIOS REALES DE MERCADO Y QUE SE ATIENDA A LAS NECESIDADES LOCALES, REGIONALES Y NACIONALES”.

### SEGUNDA

EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO RESUELVE:” QUE LA COMISIÒN ACADÉMICA HAGA EL DISTRIBUTIVO Y QUE LA COMISIÓN ECONÓMICA COORDINE DE ACUERDO AL PRESUPUESTO PARA CONFRONTAR Y VER LA DISPONIBILIDAD QUE EXISTE PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS DOCENTES “.

### TERCERA

EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO RESUELVE:” APROBAR TODOS LOS PUNTOS DETALLADOS EN LOS CONSIDERANDOS DE ESTA RESOLUCIÓN EN BASE A LOS PEDIDOS REALIZADOS POR LAS FACULTADES.-1.- EL DISTRIBUTIVO DEBE REMITIRSE AL VICERRECTORADO ACADÉMICO, APROBADO POR EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE CADA FACULTAD, HASTA EL 15 DE JULIO DE 2011, A FIN DE APROBARLO EN LAS INSTANCIAS RESPECTIVAS.2.-REVISAR LA ASIGNACIÓN DE

# UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

## HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

---

CARGA HORARIA DE LOS DOCENTES ASIGNADOS CON HORAS DE GESTIÓN, VINCULACIÓN E INVESTIGACIÓN A FIN DE DETERMINAR EL AVANCE DE LOS PROYECTOS.-3.-SOLICITAR UN INFORME DE CUANTOS DOCENTES LABORAN EN EL DEPARTAMENTO DE POSTGRADO, SU PERFIL Y LOS PROYECTOS QUE HAN PRESENTADO.-4.-REALIZAR LA CONSULTA AL PROCURADOR DE LA UNIVERSIDAD SOBRE LOS CASOS DE DOCENTES QUE HACEN USO DE LICENCIAS PARA ESTUDIOS DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA LEY DEL SERVIDOR PÚBLICO; CASOS: ING. JUAN GAIBOR; ING. BERNARDA RUILOVA Y DRA. ÁNGELA CALDERÓN, QUIENES DEBEN PRESENTAR LOS INFORMES DE AVANCE DE TRABAJO Y LA DISPONIBILIDAD PARA LA ASIGNACIÓN DE HORAS ACADÉMICAS.-5.-CONSIDERAR LO DISPUESTO EN LA TRANSITORIA DÉCIMO CUARTA DE LA LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR, RELACIONADO CON EL PLAZO DE QUE EN 2 AÑOS A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, DEBERÁN CONTAR CON AL MENOS EL 60% DE PROFESORES O PROFESORAS A TIEMPO COMPLETO RESPECTO A LA TOTALIDAD DE SU PLANTA DOCENTE.-6.-OTORGAR A LOS PROFESORES DE PLANTA DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR, LA ASIGNACIÓN DE CARGA HORARIA DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS DE CADA FACULTAD Y QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

4 HORAS SEMANALES POR ASESORÍA DE TRABAJOS DE GRADO

2 HORAS SEMANALES POR TUTORÍAS

10 HORAS A LOS COORDINADORES O COORDINADORAS DE PRÁCTICAS PROFESIONALES

10 HORAS A LOS DOCENTES QUE ASUMAN ACTIVIDADES DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD.

20 HORAS QUIENES ASUMAN PROCESOS DE INVESTIGACIÓN EN EL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN

10 HORAS QUIENES SUMAN ACTIVIDADES EN LOS CENTROS ESPECIALIZADOS DE LAS FACULTADES (CIES)

12 HORAS ACADÉMICAS PARA DIRECTORES DE ESCUELA Y DEMÁS DEPARTAMENTOS

4 HORAS A DOCENTES MIEMBROS DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LAS FACULTADES

2 HORAS POR CONFORMACIÓN DE ÁREAS DE ESTUDIO”.

CUARTA

EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO RESUELVE:” QUE NO PROCEDE EL PAGO AL LIC. FREDDY VERDEZOTO POR CUANTO LAS AUTORIDADES NOMINADORAS TENÍAN CONOCIMIENTO DE LA LEY Y QUE NO PODÍAN HACER NINGÚN CONTRATO EN EL QUE EXISTA NEPOTISMO NI ESCRITO NI VERBAL. CONFORME A LO QUE ESTABLECE EL ART. 6 DE LA LEY DE SERVICIO PÚBLICO QUE DICE: DEL NEPOTISMO.- SE PROHIBE A TODA AUTORIDAD NOMINADORA, DESIGNAR, NOMBRAR,POSESIONAR Y/O

# UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

## HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

---

CONTRATAR EN LA MISMA ENTIDAD, INSTITUCIÓN, ORGANISMO O PERSONA JURÍDICA A SUS PARIENTES COMPENDIDOS HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD “.

### QUINTA

EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO RESUELVE:” AUTORIZAR EL VIAJE DEL INGENIERO ROY RUIZ PARA QUE PUEDA PARTICIPAR EN EL EVENTO MUNDIAL DE ENERGÍAS RENOVABLES (RETECH 2011), EL MISMO QUE SE LLEVARÁ A CABO EN WASHINGTON D.C, EN EL WASHINGTON CONVENTION CENTER LOS DIAS 20,21 Y 22 DE SEPTIEMBRE DE 2011, CON CARGO A LA PARTIDA PRESUPUESTARIA Nro. 530302 DE PASAJES AL EXTERIOR”.

### SEXTA

EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO RESUELVE:” APROBAR EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA TARIMA ESTRUCTURAL MÉTALICA PORTÁTIL PARA EVENTOS DE LA UNIVERSIDAD POR UN COSTO DE 27.000, 00 DÓLARES”.

### SEPTIMA

EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO RESUELVE:” APROBAR EL PROYECTO DE PRODUCCION Y VINCULACION CON LA COLECTIVIDAD DE DIEZ MIL PLANTAS DE CACAO (TEOBRAMA CACAO L) EN LA GRANJA “EL TRIUNFO” CALUMA, PROVINCIA BOLÍVAR, DESARROLLADO POR LOS SEÑORES ING. MANUEL RODRIGO GAIBOR, ADMINISTRADOR DE LA GRANJA LA FLORIDA Y EL ING. NELSON MELENA, DOCENTE CONTRATADO, CON FINANCIAMIENTO DE ONGS”.

### OCTAVA

EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO RESUELVE:” APROBAR UN SOLO VIÁTICO Y UN MEDIO PASAJE PARA EL SR. ALEX ARIAS PRESIDENTE DE FEUE-B PARA QUE PUEDA PARTICIPAR EN EL XVI CONGRESO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO DE ESTUDIANTES (OCLAE), MISMO QUE SE DESARROLLARÁ EN MONTEVIDEO URUGUAY DEL 10 AL 15 DE AGOSTO”.

### NOVENA

EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO RESUELVE:” APROBAR LA CONSTRUCCION DE CAMINERÍAS QUE CONDUCEN AL EDIFICIO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL POR EL MONTO DE (\$ 58.565,43), CON RECURSOS PROVENIENTES DE LOS SALDOS DE AUTOGESTIÓN DEL 2010”.

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR  
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

---

**DECIMA**

**EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO RESUELVE:" SE ACEPTE QUE DE LOS \$150.000 DESTINADOS PARA EL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CENTRO LAS NAVES, \$35.000 SE HA GASTADO EN EL ALCANTARILLADO Y LOS \$115.000 SE REASIGNE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE LAS AULAS Y LABORATORIOS DE DICHO CENTRO DE LAS NAVES YA QUE NO IMPLICA AFECTACIÓN PRESUPUESTARIA".**

**DECIMA PRIMERA**

**EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO RESUELVE:" APROBAR UNA PRE LIQUIDACIÓN DE DE LA PRIMERA ETAPA DEL EDIFICIO DE LOS INSTITUTOS, LOS MISMOS QUE SERAN DESTINADOS CON RECURSOS DEL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION FÍSICA Y CONSTRUCCIONES DE ACUERDO AL OFICIO N° 079-SP-UEB, CUYO RUBRO ASCIENDE A 48.000 DÓLARES, SE ENCUENTRAN ASIGNADOS 31.641,31 DÓLARES; FALTANDO POR FINANCIAR 16.357,69 DÓLARES “**

**DECIMA SEGUNDA.**

**EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO RESUELVE:" RATIFICAR A LOS VOCALES DESIGNADOS PARA EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS DE LA SIGUIENTE MANERA: PRIMER VOCAL PRINCIPAL, DR. WASHINGTON CARRASCO; SEGUNDO VOCAL PRINCIPAL, ING. PATRICIA IZA; PRIMER VOCAL SUPLENTE, ING. CÉSAR BARBERÁN; Y, SEGUNDO VOCAL SUPLENTE, ING. LUIS GALARZA".**

**DECIMA TERCERA**

**EL HOORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO RESUELVE:" DECLARAR DESIERTO EL CONCURSO DE LA LETRA Y MUSICA DEL HIMNO PARA LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÌVAR POR NO AJUSTARSE A LAS BASES REQUERIDAS".**

**DECIMA CUARTA**

**EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO RESUELVE:" AUTORIZAR UNA SEGUNDA CONVOCATORIA PARA QUE EL CONCURSO SEA ABIERTO Y SE LO DIFUNDA A NIVEL NACIONAL Y QUE EL CONCURSO SEA PARA LETRA Y MUSICA COMO UN TODO, EN EL QUE PUEDAN PARTICIPAR UNO O MÁS AUTORES PARA EL HIMNO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR".**

**DECIMA QUINTA**

# UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

---

**EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO RESUELVE:”APROBAR EL REGLAMENTO PARA LA DESIGNACION DE AUTORIDADES ACADÉMICAS Y DE DIRECTORES DE ESCUELA DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS Y CON MAYORIA DE VOTOS”.**

## **DECIMA SEXTA**

**EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO RESUELVE:” DELEGAR AL SEÑOR RECTOR, VICERRECTOR ACADÉMICO, VICERRECTOR ADMINISTRATIVO-FINANCIERO PARA QUE CONJUNTAMENTE CON LAS AUTORIDADES ACADEMICAS DESIGNEN A LOS MIEMBROS DOCENTES A CONSEJO DIRECTIVO DE LAS FACULTADES DE IGUAL FORMA QUE SE PROCEDIÒ EN EL PROCESO DE TRANSICIÓN”.**

## **DECIMA SEPTIMA**

**EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO RESUELVE:” APROBAR EL REGLAMENTO PARA LA CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN, CON FONDOS PROPIOS DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR, ENVIADO POR EL DR. CARLOS JÁCOME PILCO, DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN”.**

## **DECIMA OCTAVA**

**EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO RESUELVE:”AUTORIZAR LA UNIFICACION SALARIAL A PARTIR DEL MES DE OCTUBRE DEL 2011 DE ACUERDO AL ART. 96 DE LA LEY ORGÁNICA DEL SERVICIO PUBLICO QUE ESTABLECE LA REMUNERACIÓN MENSUAL UNIFICADA; AUTORIZA IGUALMENTE EL PAGO A LOS APORTES PATRONALES AL IESS TOMANDO COMO BASE EL 100 % DE LA REMUNERACION MENSUAL UNIFICADA”.**

## **DECIMA NOVENA**

**EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO RESUELVE:” QUE NO PROCEDE EL PAGO A LA LIC. CARMEN EMILIA LARA CONFORME A LO QUE ESTABLECE EL ART. 6 DE LA LEY DE SERVICIO PUBLICO QUE DICE: DEL NEPOTISMO.- SE PROHIBE A TODA AUTORIDAD NOMINADORA, DESIGNAR, NOMBRAR,POSESIONAR Y/O CONTRATAR EN LA MISMA ENTIDAD, INSTITUCIÓN, ORGANISMO O PERSONA JURÍDICA A SUS PARIENTES COMPRENDIDOS HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD “.**

**Sesión Ordinaria de 3 de agosto de 2011**

## **PRIMERA**

# UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

## HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

---

**EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO RESUELVE:" AUTORIZAR LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO QUE ESTABA PREVISTO PARA EL REGRESO DEL DOCENTE ABELARDO PAUCAR CAMACHO HASTA EL 7 DE AGOSTO DEL 2.011".**

### **SEGUNDA**

**EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO RESUELVE:" DESIGNE EL SEÑOR RECTOR, QUE SE PROCEDA CONFORME ESTABLECE LA LEY Y LA CONSTITUCION EN SU ART. 228, EL INGRESO AL SERVICIO PÚBLICO, EL ASCENSO Y LA PROMOCIÓN EN LA CARRERA ADMINISTRATIVA SE REALIZARÁ MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN, EN LA FORMA QUE DETERMINE LA LEY, CON EXCEPCION DE LAS SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS DE ELECCIÓN POPULAR O DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN. SU INOBSERVANCIA PROVOCARÁ LA DESTITUCIÓN DE LA AUTORIDAD NOMINADORA".**

### **TERCERA**

**EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO RESUELVE:" AUTORIZAR AL SEÑOR RECTOR PROCEDA A LA DESIGNACIÓN DE LOS DIRECTORES DEPARTAMENTALES, CONFORME ESTABLECE LA LEY Y LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA EN SU ART. 228, EL INGRESO AL SERVICIO PÚBLICO, EL ASCENSO Y LA PROMOCIÓN EN LA CARRERA ADMINISTRATIVA SE REALIZARÁ MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN, EN LA FORMA QUE DETERMINE LA LEY, CON EXCEPCION DE LAS SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS DE ELECCIÓN POPULAR O DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN. SU INOBSERVANCIA PROVOCARÁ LA DESTITUCIÓN DE LA AUTORIDAD NOMINADORA".**

### **CUARTA**

**EL HONORABLE CONSEJO UNIVRSITARIO RESUELVE:" AUTORIZAR AL SEÑOR RECTOR LA PUBLICACIÓN EN LOS DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN, ESCRITOS, RADIOS Y OTROS PARA LA RECEPCIÓN DEL CURRICULUM VITAE DE PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LAS DIFERENTES AREAS PARA EL CONCURSO DE MÉRITOS DE ACUERDO AL DISTRIBUTIVO ACADEMICO APROBADO. LA RECEPCION DEL CURRICULUM VITAE SE LO HARA EN EL VICERRECTORADO ACADÉMICO DEL 8 AL 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2.011".**

### **QUINTA**

**EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO RESUELVE:" APROBAR LA APERTURA EN EL PRIMER CICLO DE UN PARALELO EN LA ESCUELA DE DERECHO EN LA EXTENSIÓN**

**UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR  
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO**

---

**UNIVERSITARIA DE SAN MIGUEL, CONSIDERANDO LA INFRAESTRUCTURA Y LA DISPONIBILIDAD DEL TALENTO HUMANO”.**

**SEXTA**

**EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO RESUELVE:” EL CRONOGRAMA PARA MATRICULAS: ORDINARIAS DEL 8 AL 23 DE SEPTIEMBRE; EXTRAORDINARIAS DEL 26 AL 30 DE SEPTIEMBRE; E, INICIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS EL 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2011”.**

**Sesión Extraordinaria de 9 de agosto de 2011.**

**PRIMERA**

**EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO RESUELVE: “APROBAR EL PROYECTO DE INVERSIÓN PLURI ANUAL 2012-2015 DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR”.**

**Sesión Ordinaria del 14 de septiembre del 2011**

**PRIMERA**

**EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO RESUELVE:“AVOCAR CONOCIMIENTO DEL INFORME DEL RECTORADO Y VICERRECTORADO ACADEMICO Y DISTRIBUTIVO FINANCIERO EN RELACION A LA DESIGNACION DE LOS CONSEJOS DIRECTIVOS DE LAS FACULTADES DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL SER HUMANO, CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTION EMPRESARIAL E INFORMATICA, CIENCIAS DE LA EDUCACION, FILOSOFICAS Y HUMANISTICAS Y CIENCIAS AGROPECUARIAS, RECURSOS NATURALES Y DEL MEDIO AMBIENTE; QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: CUADRO DE DESIGNACION DE MIEMBROS DE CONSEJO DIRECTIVO DE LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR**

<b>FACULTAD</b>	<b>NOMBRE</b>	
<b>ADMINISTRATIVAS</b>	<b>ING. DANILO BARRENO</b>	<b>PRIMER VOCAL PRINCIPAL</b>
<b>ADMINISTRATIVAS</b>	<b>ING. EVA GAVILANES</b>	<b>SEGUNDO VOCAL PRINCIPAL</b>
<b>ADMINISTRATIVAS</b>	<b>ING. LORENA GONZALEZ</b>	<b>PRIMER VOCAL SUPLENTE</b>
<b>ADMINISTRATIVAS</b>	<b>LIC. MARIO SANCHEZ</b>	<b>SEGUNDA VOCAL SUPLENTE</b>
<b>EDUCACION</b>	<b>DR. BOLIVAR GUZMÁN</b>	<b>PRIMER VOCAL PRINCIPAL</b>

**UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR  
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO**

<b>EDUCACION</b>	<b>DRA. MIRIAM ESCUDERO</b>	<b>SEGUNDA VOCAL PRINCIPAL</b>
<b>EDUCACION</b>	<b>LIC. LINCOLN TORRES</b>	<b>PRIMER VOCAL SUPLENTE</b>
<b>EDUCACION</b>	<b>LIC. MARIA LUISA GONZALEZ</b>	<b>SEGUNDA VOCAL SUPLENTE</b>
<b>AGROPECUARIAS</b>	<b>ING. NELSON MONAR</b>	<b>PRIMER VOCAL PRINCIPAL</b>
<b>AGROPECUARIAS</b>	<b>DR. FRANCO CORDERO</b>	<b>SEGUNDO VOCAL PRINCIPAL</b>
<b>AGROPECUARIAS</b>	<b>ING. CESAR BARBERAN</b>	<b>PRIMER VOCAL SUPLENTE</b>
<b>AGROPECUARIAS</b>	<b>ING. LUIS GALARZA</b>	<b>SEGUNDA VOCAL SUPLENTE</b>
<b>SALUD</b>	<b>DR. MARCELO TAPIA</b>	<b>PRIMER VOCAL PRINCIPAL</b>
<b>SALUD</b>	<b>ING. ADOLFO GARCIA</b>	<b>SEGUNDO VOCAL PRINCIPAL</b>
<b>SALUD</b>	<b>LIC. VILMA VILLACIS</b>	<b>PRIMER VOCAL SUPLENTE</b>
<b>SALUD</b>	<b>LIC. GLADYS NARANJO</b>	<b>SEGUNDA VOCAL SUPLENTE</b>

**SEGUNDA**

**EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO RESUELVE: “ACOGER LAS RECOMENDACIONES DE COMISIÓN ECONÓMICA DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2011 Y APROBAR LA UNIFICACIÓN SALARIAL DEL PERSONAL DOCENTE DE LA INSTITUCIÓN A PARTIR DE OCTUBRE DE 2011, PARA LO CUAL SE AUTORIZA REALIZAR LAS REFORMAS PRESUPUESTARIAS CORRESPONDIENTES; A EXCEPCIÓN DE LAS BONIFICACIONES ECONÓMICAS QUE PERCIBAN POR EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN EN CALIDAD DE AUTORIDADES Y/O DIRECTIVOS; EN CUYO CASO NO FORMARÁN PARTE DE LA REMUNERACIÓN UNIFICADA”.**

**TERCERA**

**EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO RESUELVE:” ACOGER LA SUGERENCIA EMITIDA POR COMISIÓN ECONÓMICA 007 DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2011, SOBRE LOS NUEVOS ARANCELES, CON LAS MODIFICACIONES REALIZADAS POR EL H. CONSEJO UNIVERSITARIO, LOS NUEVOS VALORES POR CONCEPTO DE MATRICULAS Y AUTOGESTIÓN SE COBRARAN A PARTIR DEL PRÓXIMO CICLO 2012”. APROBADO**

**Rubros sintéticos.**

**UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR  
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO**

---

<b>Primeras matrículas a cursos, seminarios, módulos, tópicos y talleres curriculares ordinarios (excepto de graduación).</b>
<b>Pensiones y colegiaturas curriculares ordinarias.</b>
<b>Derechos - Inscripción a cursos, seminarios, módulos, Tópicos y talleres curriculares ordinarios.</b>
<b>Prueba de admisión - Prueba de aptitud académica - Examen de ubicación.</b>
<b>Derechos de examen de fin de curso o ciclo y de examen de graduación curriculares ordinarios.</b>
<b>Derechos de examen de suficiencia de cursos curriculares ordinarios.</b>
<b>Derecho de grado de tercer nivel, técnico y tecnólogo universitario.</b>
<b>Derecho - Inscripción y matrícula propedéutico, preuniversitario o prepolitécnico ordinario.</b>
<b>Derecho título de tercer nivel, técnico, tecnólogo universitario.</b>
<b>Derecho de ubicación de idiomas curriculares ordinarios.</b>
<b>Derecho de uso de laboratorios (prácticas académicas curriculares).</b>
<b>Carné universitario (por una sola vez).</b>

QUE, en el numeral 2 del artículo 2 del Decreto Ejecutivo No. 1437 antes citado, determina que La compensación que el Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas públicas que ofertan programas académicos de tercer nivel por escolaridad de los/as alumnos/as financiará una sola carrera por alumno/a. La responsabilidad académica se

# UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

## HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

cumple por los alumnos regulares que aprueben los cursos y/o créditos del nivel, en el tiempo y condiciones ordinarias establecidas. Por lo tanto, la compensación prevista no se entregará a las universidades por cursos y/o créditos que sirvan a un alumno regular para superar la reprobación del curso y/o créditos del nivel o ciclo; en este aspecto y en ejercicio de la autonomía universitaria cada entidad de educación superior podrá establecer un régimen de situaciones excepcionales derivadas exclusiva y únicamente de fuerza mayor o caso fortuito respecto de eventos que puedan afectar a la responsabilidad académica.

En ejercicio de las atribuciones determinadas en el artículo 15, numerales 4 y 21 del Estatuto de la Universidad Estatal de Bolívar;

RESUELVE

1-Aprobar las siguientes tasas y derechos universitarios:

No.	DENOMINACION	VALOR
1	PRIMERA MATRICULA (Art. 80 literal h LOES)	50
2	SEGUNDA MATRICULA ORDINARIA (PERDIDA DEL CICLO O AÑO)	125
3	TERCERA MATRICULA ORDINARIA	200
4	MATRICULA EXTRAORDINARIA (RECARGO)	100
5	PRIMERA MATRICULA ORDINARIA PARA EXTRANJEROS	400
6	SEGUNDA MATRICULA ORDINARIA PARA EXTRANJEROS	600
7	TERCERA MATRICULA ORDINARIA PARA EXTRANJEROS	1000
8	MATRICULA EXTRAORDINARIA PARA EXTRANJEROS (RECARGO)	200
9	ARRASTRE (por cada asignatura)	50
	NIVELACION O EQUIVALENTE	
10	SEGUNDA VEZ	150
11	TERCERA VEZ	200
12	EXTRANJEROS DESDE LA PRIMERA VEZ	250
	MATRICULA EN INSTITUTOS	

**UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR  
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO**

<b>13</b>	<b>SEGUNDA MATRICULA</b>	<b>50</b>
<b>14</b>	<b>TERCERA MATRICULA</b>	<b>100</b>
<b>15</b>	<b>MATRICULA EXTRAORDINARIA (RECARGO)</b>	<b>20</b>
	<b>EGRESADOS Y/O PROFESIONALES</b>	
<b>16</b>	<b>PRIMERA MATRICULA ORDINARIA PARA PROFESIONALES</b>	<b>300</b>
<b>17</b>	<b>SEGUNDA MATRICULA ORDINARIA PARA PROFESIONALES</b>	<b>500</b>
<b>18</b>	<b>TERCERA MATRICULA ORDINARIA PARA PROFESIONALES</b>	<b>800</b>
<b>19</b>	<b>MATRICULA EXTRAORDINARIA PARA PROFESIONALES (RECARGO)</b>	<b>200</b>
	<b>SISTEMA SEMIPRESENCIAL PROVINCIA BOLIVAR</b>	
<b>20</b>	<b>SEGUNDA MATRICULA ORDINARIA - SUED (PERDIDA DE CICLO O AÑO)</b>	<b>125</b>
<b>21</b>	<b>TERCERA MATRICULA ORDINARIA – SUED</b>	<b>200</b>
<b>22</b>	<b>MATRICULA EXTRAORDINARIA – SUED (RECARGO)</b>	<b>100</b>
	<b>ESPECIES VALORADAS</b>	
<b>23</b>	<b>ESPECIE ESTUDIANTIL</b>	<b>2</b>
<b>24</b>	<b>SOLICITUDES TODO TRAMITE</b>	<b>3</b>
<b>25</b>	<b>PROMOCION CON COPIA</b>	<b>2</b>
<b>26</b>	<b>SOLICITUD DE SEGUNDA Y TERCERA MATRICULA</b>	<b>2</b>
<b>27</b>	<b>CERTIFICADO DE SEGUNDA Y TERCERA MATRICULA</b>	<b>2</b>
<b>28</b>	<b>RECORD ACADEMICO</b>	<b>5</b>
<b>29</b>	<b>FICHA MEDICA (SOLICITUD)</b>	<b>3</b>
<b>30</b>	<b>CARPETA</b>	<b>1</b>
<b>31</b>	<b>CERTIFICADO DE ESTAR MATRICULADO</b>	<b>2</b>
<b>32</b>	<b>CERTIFICADO DE ASISTENCIA A CLASES</b>	<b>2</b>
<b>33</b>	<b>SOLICITUD PARA TRAMITE DE CONVALIDACION - HOMOLOGACION DE</b>	<b>10</b>

**UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR  
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO**

	<b>ASIGNATURAS</b>	
<b>34</b>	<b>PROSPECTO UNIVERSITARIO</b>	<b>20</b>
<b>35</b>	<b>PORTA TITULO</b>	<b>25</b>
<b>36</b>	<b>CERTIFICADOS DE PRACTICAS PREPROFESIONALES</b>	<b>5</b>
	<b>DERECHOS</b>	
<b>37</b>	<b>CERTIFICADO DE TITULO INTERMEDIO Y TERMINAL</b>	<b>10</b>
<b>38</b>	<b>TITULOS DE LICENCIATURAS PARA EXTRANJEROS</b>	<b>1000</b>
<b>39</b>	<b>TITULO DE INGENIEROS PARA EXTRANJEROS</b>	<b>1000</b>
<b>40</b>	<b>HOMOLOGACION, CONVALIDACION Y VALIDACION POR ASIGNATURAS</b>	<b>5</b>
<b>41</b>	<b>DERECHO DE GRADO PROFESIONAL PARA EXTRANJEROS</b>	<b>600</b>
<b>42</b>	<b>DERECHO DE EXAMENES ATRASADOS Y DE RECUPERACION</b>	<b>10</b>
<b>43</b>	<b>CARNET ESTUDIANTIL POR SEGUNDA VEZ</b>	<b>10</b>
<b>44</b>	<b>DERECHO DE OTORGAMIENTO DE TITULO POR DAÑO O PERDIDA (PREGRADO)</b>	<b>500</b>
<b>45</b>	<b>DERECHO DE OTORGAMIENTO DE TITULO POR DAÑO O PERDIDA (POSGRADO)</b>	<b>700</b>
<b>46</b>	<b>SEMINARIO PARA TRABAJOS DE GRADOS / TESIS</b>	<b>300</b>
<b>47</b>	<b>DERECHO DE ALQUILER DE CAPAS, BIRRETES Y TOGAS</b>	<b>20</b>
<b>48</b>	<b>DERECHO DE GRADO SEGUNDA CARRERA</b>	<b>200</b>
<b>49</b>	<b>TITULOS DE SEGUNDA CARRERA NACIONALES</b>	<b>400</b>
<b>50</b>	<b>SEMINARIO, SUPERVISION Y ACOMPAÑAMIENTO PARA TRABAJO DE TESIS</b>	<b>300</b>
	<b>FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS</b>	
<b>51</b>	<b>SECRETARIADO EJECUTIVO MATRIZ SEMIPRESENCIAL (POR CICLO)</b>	<b>60</b>
<b>52</b>	<b>BIBLIOTECOLOGIA MATRIZ SEMIPRESENCIAL (POR CICLO)</b>	<b>60</b>
<b>53</b>	<b>CONTABILIDAD Y AUDITORIA SEMIPRESENCIAL MATRIZ POR CICLOS</b>	<b>60</b>
<b>54</b>	<b>QUINSALOMA POR CICLO</b>	<b>100</b>

**UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR  
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO**

55	AMBATO POR CICLO	200
	FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD	
56	VISITAS, SUPERVISION Y ASESORIA DOCENTE ADMINISTRACION EN DESASTRES Y GESTION DEL RIESGO	80
57	AUTOGESTION ENFERMERIA	120
	CIENCIAS DE LA EDUCACION	
58	CUENCA	150
59	SEMIPRESENCIAL CICLOS MATRIZ	60
60	SEMIPRESENCIAL CICLOS CHIMBO - MATRIZ	60
61	SEMIPRESENCIAL CICLOS SAN MIGUEL	60
62	SEMIPRESENCIAL CICLOS - PUJILI	70
63	SEMIPRESENCIAL CICLOS - RIOBAMBA	60
	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	
64	SUPERVISION DE RESULTADOS DE TRABAJO DE CAMPO PARA TESIS (dentro de la provincia)	150
65	SUPERVISION DE RESULTADOS DE TRABAJO DE CAMPO PARA TESIS (fuera de la provincia)	250
	CENTROS FUERA DE LA MATRIZ	
66	CALUMA	60
67	ECHEANDIA	60
68	LAS NAVES	60
69	CHILLANES	60

**CUARTA**

**EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO RESUELVE:” ACOGER LA SUGERENCIA EMITIDA POR COMISION ECONOMICA 007 DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2011, POR LO**

**UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR  
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO**

---

**QUE SE APRUEBA LA COLOCACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD CON CÁMARAS DE VIGILANCIA, CUYO MONTO ASCIENDE A 15.850 DÓLARES, CON SALDOS DE DICIEMBRE DE 2010 Y QUE CORRESPONDEN A ADMINISTRACIÓN CENTRAL, DE ACUERDO AL PROYECTO PRESENTADO”. APROBADO**

**Sesión Extraordinaria de 16 de septiembre de 2011.**

**PRIMERA**

**EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO RESUELVE: “QUE LA SECCIÓN DE PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR EMITA UNA PROPUESTA DE FINANCIAMIENTO PARA ATENDER LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES DEL CICLO DE OCTUBRE 2011 A MARZO DE 2012”.**

**SEGUNDA**

**EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO RESUELVE: “APROBAR EL INFORME DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS REFERENTE A LA CONVOCATORIA A CONCURSO DE MÉRITOS PARA PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN CALIDAD DE DOCENTES CONTRATADOS DURANTE EL PERÍODO OCTUBRE 2011 A MARZO 2012, DE ACUERDO A LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO GENERAL PARA DOCENTES CONTRATADOS EXISTENTE PARA EL EFECTO”.**

**TERCERA**

**EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO RESUELVE: “APROBAR LA AMPLIACIÓN DEL VALOR DEL COSTO DE LOS BUSES TOMÁNDOSE DIECINUEVE MIL DOLARES DE FONDOS DE AUTOGESTIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y DIECINUEVE MIL DOLARES DE FONDOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD”.**

**CUARTA**

**EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO RESUELVE: “APROBAR LA REFORMA AL REGLAMENTO DE DESIGNACIONES DE LAS AUTORIDADES ACADÉMICAS, DIRECTORES DE ESCUELA, DE FUNCIONARIOS DE LIBRE REMOCIÓN Y VOCALES DOCENTES DE CONSEJOS DIRECTIVOS DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR. QUEDANDO LA REFORMA DE LA SIGUIENTE MANERA”.**

# UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

## HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

---

Sesión Extraordinaria de 19 de septiembre de 2011.

### PRIMERA

EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO RESUELVE “CONCEDER LA COMISIÓN DE SERVICIOS PARA LOS ESTUDIOS DE MAESTRIA Y DOCTORADO PhD EN MODELIZACIÓN Y FÍSICA DE SISTEMAS COMPLEJOS EN LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS DE MADRID, ESPAÑA AL HABER SIDO FAVORECIDO CON UNA BECA DEL SENESCTY POR UN PLAZO MAXIMO DE HASTA 48 MESES. EN CUANTO A LA PAGO DE REMUNERACIÓN CONSULTESE A LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO SI ES PROCEDENTE O NO POR CONSIDERAR QUE DISPONE DE UNA BECA DE LA SENESCTY”.

### SEGUNDA

EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO RESUELVE: “APROBAR LA PROPUESTA DE FINANCIAMIENTO EMITIDO POR LA SECCIÓN DE PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN FINANCIERA, SEGÚN NECESIDADES DEL CUADRO DISTRIBUTIVO PARA ATENDER LA CONTRATACIÓN DE LOS DOCENTES Y APROBADA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVESITARIO DE 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2011. Y SE AUTORIZA LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES”.

### TERCERA

EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO RESUELVE: “APROBAR EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS

ACTIVIDADES	FECHAS
Publicación convocatoria	21 de septiembre del 2011
Recepción de carpetas	Desde el 21 al 26 de septiembre de 2011
Periodo de revisión y selección	Del 27 al 30 de septiembre de 2011
Difusión de resultados	5 de octubre de 2011
Elaboración de contratos	Del 6 al 11 de octubre de 2011
Capacitación y elaboración de sílabos en las Facultades	Del 11 al 14 de octubre de 2011
Matrículas ordinarias	Hasta el 7 de octubre de 2011
Matrículas extraordinarias	Del 10 al 14 de octubre de 2011
Inicio de actividades académicas	17 de octubre de 2011

### CUARTA

EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO RESUELVE: “QUE LAS AUTORIDADES DE LAS FACULTADES ANALICEN Y CALIFIQUEN LAS EXCEPCIONALIDADES COMO FUERZA

# UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

---

MAYOR DE CADA UNO DE LOS SEÑORES ESTUDIANTES Y REMITAN EL RESPECTIVO INFORME AL SEÑOR RECTOR, QUIEN SEGÚN EL CASO AUTORIZARÁ O NO TERCERAS MATRÍCULAS”

Sesión Ordinaria de 22 de septiembre de 2011.

## PRIMERA

EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO RESUELVE: “CONCEDER EL PERMISO DEL 25 DE SEPTIEMBRE AL 9 DE OCTUBRE DE 2011 PARA QUE PUEDAN VIAJAR LAS AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD A SANTIAGO REPÚBLICA DE CUBA: ING. DIÓMEDES NÚÑEZ, RECTOR; LIC. FRANCISCO MORENO, VICERRECTOR ACADÉMICO; ING. OLMEDO ZAPATA, DECANO DE LA FAULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS; ING. HUGO VÁSQUEZ, VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS; E, ING. OSWALDO LÓPEZ, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD”.

## SEGUNDA

EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO RESUELVE: AUTORIZAR LOS ENCARGOS PARA EL RECTORADO AL DR. JORGE ANDRADE, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN; PARA EL VICERRECTORADO ACADÉMICO AL DR. ULISES BARRAGÁN, DECANO DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA; EN EL CASO DE LAS DE LAS FACULTADES LAS AUTORIDADES ASUMIRÁN QUIENES LEGALMENTE CORRESPONDAN DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE”.

Sesión Extraordinaria 5 de octubre de 2011

## PRIMERA

EL HOORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO RESUELVE: “APROBAR LOS INFORMES DE REVISIÓN Y SELECCIÓN DEL PERSONAL DOCENTE A CONTRATARSE QUE HAN OBTENIDO LOS MÁS ALTOS PUNTAJES EN LA CALIFICACIÓN DE MÉRITOS Y CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 8 DEL REGLAMENTO GENERAL PARA DOCENTES CONTRATADOS DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR; SIENDO POR CADA FACULTAD LOS SIGUIENTES PROFESIONALES “.

Sesión Extraordinaria de 6 de octubre de 2011.

## PRIMERA

EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO RESUELVE:” UNA VEZ ASUMIDA AL FUNCIÓN DE VICEDECANA DESIGNADA LA LICENCIADA RAQUEL VITERI Y POR CUANTO EL SEÑOR DECANO DESIGNADO DR. JORGE ANDRADE SE HALLA

# UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

## HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

---

CUMPLIENDO FUNCIONES DE RECTOR ENCARGADO, SE PROCEDA A ENCARGAR EL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN A LA SEÑORA SUBDECANO Y EN EL ORDEN DE DESIGNACIÓN EL VICEDECANATO HASTA QUE SE REINTEGRE EL DECANO TITULAR; Y, A LA VEZ SE DEJA SIN EFECTO LOS ENCARGOS DE LOS MIEMBROS DE CONSEJO DIRECTIVO QUE VENÍAN FUNGIENDO LAS FUNCIONES EXPRESADAS Y QUE FUERON HASTA EL 9 DE OCTUBRE DEL 2011.”

### SEGUNDA

EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO RESUELVE:”APROBAR LOS INFORMES DE REVISIÓN Y SELECCIÓN DEL PERSONAL DOCENTE A CONTRATARSE QUE HAN OBTENIDO LOS MAS ALTOS PUNTAJES EN LA CALIFICACIÓN DE MÉRITOS EN LAS FACULTADES DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL SER HUMANO; Y, CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA; JUNTAMENTE CON LA DIFUSIÓN DE LAS OTRAS FACULTADES APROBADAS EN SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO DE 5 DE OCTUBRE DE 2011”.

### TERCERA

EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO RESUELVE:” APROBAR UNA NUEVA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES EN LAS DIFERENTES AREAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LAS FAULTADES DE LA UNIVERSIDAD Y SE AUTORIZA LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES“

### CUARTA

EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO RESUELVE:” APROBAR EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS”

ACTIVIDADES	FECHAS
Publicación convocatoria	7 de octubre de 2011
Recepción de carpetas	del 10 al 11 de octubre de 2011
Periodo de revisión y selección	12 de octubre de 2011
Difusión de resultados	13 de octubre de 2011
Elaboración de contratos	14 de octubre de 2011
Capacitación y elaboración de sílabos en las Facultades	Del 11 al 14 de octubre de 2011
Matrículas ordinarias	Hasta el 7 de octubre de 2011
Matrículas extraordinarias	Del 10 al 14 de octubre de 2011
Inicio de actividades académicas	17 de octubre de 2011

# UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

---

Sesión Extraordinaria de 14 de octubre de 2011

## PRIMERA

EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO RESUELVE: "APROBAR EL INFORME DE REVISIÓN Y SELECCIÓN DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA, DEL PERSONAL DOCENTE A CONTRATARSE DE ACUERDO A LA CALIFICACIÓN DE MERITOS POR PARTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL SER HUMANO Y CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 8 DEL REGLAMENTO GENERAL PARA DOCENTES CONTRATADOS DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR, SIENDO LOS SIGUIENTES PROFESIONALES: FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL SER HUMANO

Sesión Ordinaria de 25 de octubre de 2011.

## PRIMERA

EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO RESUELVE: "AUTORIZAR QUE SE EJECUTE EL PROCESO PARA CONSEGUIR LA CONCESIÓN DE LA FRECUENCIA DEL CANAL UNIVERSITARIO".

## SEGUNDA

EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO RESUELVE: "AUTORIZAR LA UTILIZACIÓN DE LOS \$120.000, OO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO PARA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA CONDUCTORES PROFESIONALES, CON RECURSOS DE AUTOGESTIÓN QUE GENERAN LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL PARA LA ADQUISICIÓN DE 4 VEHÍCULOS, UN GABINETE PSICOTÉCNICO INFORMATIZADO Y ADECUACIÓN DE AULAS DONDE FUNCIONARÁ EL MENCIONADO INSTITUTO".

## TERCERA

EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO RESUELVE: "AUTORIZAR SE ELABORE EL PROYECTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO POR PARTE DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO.

## CUARTA

EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO RESUELVE: "AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE LAS 1000 LICENCIAS DE ANTIVIRUS KARSPEY Y ASTRO POR EL VALOR DE \$ 18.970,25 Y SE LO REALICE CON EL PROCEDIMIENTO DE COMPRAS PÚBLICAS".

# UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

## HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

---

### QUINTA

EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO RESUELVE: "AUTORIZAR LA COMPRA DE TRES VEHÍCULOS LIVIANOS DE TRABAJO; DOS GRAND VITARA SZ CON RECURSOS DE AUTOGESTIÓN DE POSTGRADO, OTRO CON FONDOS DE INSTITUTOS, PARA LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR".

### SEXTA

EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO RESUELVE: "CONCEDER EL PERMISO, MOVILIZACIÓN, AYUDA ECONÓMICA PARA ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE; DE LA PARTIDA RESPECTIVA, A LOS SEÑORES EMPLEADOS Y TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD A LOS JUEGOS NACIONALES DE LAS UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITÉCNICAS A DESARROLLARSE EN LA UNIVERSIDAD LUIS VARGAS TORRES DE ESMERALDAS".

### SEPTIMA

EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO RESUELVE: "CONFORMAR LA COMISIÓN DE BECAS Y AYUDAS ECONÓMICAS DE LA SIGUIENTE MANERA: ING. OLMEDO ZAPATA, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS, RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE EN CALIDAD DE PRESIDENTE O SU DELEGADO; COMO MIEMBROS DE LA COMISIÓN; DR. HUGO NÚÑEZ, DIRECTOR DE BIENESTAR UNIVERSITARIO O SU DELEGADO; SEÑOR ALEX ARIAS, PRESIDENTE FEUEB O SU DELEGADO; EL PRESIDENTE DE ASOPUEB O SU DELEGADO; SR. CARLOS BENAVIDEZ, REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS O SU DELEGADO; SR. IVAN ALDAZ, REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA O SU DELEGADO; SR. CHRISTOPHER VELASCO, REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD O SU DELEGADO; SRA. SHAJIRA BUSTILLOS, REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD; Y, SR. ADRIAN VARGAS, REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS".

### OCTAVA

EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO RESUELVE: "AUTORIZAR EL PAGO A LA SENESCYT POR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA BASES DE DATOS CIENTÍFICOS INTERNACIONALES EN LA INSTITUCIÓN POR EL VALOR DE \$ 19.742,02 CON FONDOS DE AUTOGESTIÓN".

### NOVENA

# UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

## HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

---

**EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO RESUELVE: " APROBAR LA CONTRATACIÓN Y EL PAGO DE LOS FACILITADORES DE LOS MODULOS DE POSTGRADO; COMO SERVICIOS PROFESIONALES EN BASE A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL ART. 84 Y ART. 117, INCISO 2º. DE LA LEY ORGÁNICA DEL SERVICIO PÚBLICO".**

### **DECIMA**

**EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO RESUELVE: " ACEPTAR LA RENUNCIA DEL ING. WASHINGTON FIERRO SALTOS A LA VICEDIRECCIÓN DE LA EXTENSIÓN DE SAN MIGUEL Y AUTORIZAR AL SEÑOR RECTOR DESIGNE AL VICEDIRECTOR DE SAN MIGUEL, CONFORME ESTABLECE LA LEY Y LA CONSTITUCIÓN EN SU ART. 288, EL INGRESO AL SERVICIO PÚBLICO, EL ASCENSO Y LA PROMOCIÓN EN LA CARRERA ADMINISTRATIVA SE REALIZARÁ MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN, EN LA FORMA QUE DETERMINE LA LEY, CON EXCEPCIÓN DE LAS SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS DE ELECCIÓN POPULAR O DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN. SU INOBSERVANCIA PROVOCARÁ LA DESTITUCIÓN DE LA AUTORIDAD NOMINADORA".**

### **DECIMA PRIMERA**

**EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO RESUELVE: " DE ACUERDO AL INFORME PRESENTADO POR EL SEÑOR PROCURADOR SINDICO Y AL EXISTIR DISPOSICIONES EXPRESAS EN LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN SU ART. 70 Y EN LA LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO EN SU ART. 121 NO PROCEDE LA PETICIÓN DE LA LCDA. MARTHA AROCA E ING. MARCO LARA OLLALA. NOTIFÍQUESE A LOS PETICIONARIOS".**

**Sesión Extraordinaria de 27 de octubre de 2011.**

**EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO RESUELVE: " QUE SE REMITA A LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO LAS COPIAS CERTIFICADAS DEL INFORME DE LA CONSULTORA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO Y ESCALAS SALARIALES. A FIN DE QUE SEA ANALIZADO Y DISCUTIDO EN SESIÓN DEL HCU. QUE SE CONVOCARÁ PARA EL EFECTO".**

**Sesión Ordinaria de 1 de noviembre de 2011.**

### **PRIMERA**

**EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO RESUELVE: " APROBAR EL SEGUIMIENTO DE LOS EGRESADOS/AS Y GRADUADOS/AS Y QUE EL TRABAJO SE HAGA CON TODAS LAS**

# UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

## HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

---

FACULTADES Y EL INSTITUTO DE INFORMÁTICA CON UN SOLO SISTEMA DE SOFTWARE PARA TODA LA UNIVERSIDAD”.

### SEGUNDA

EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO RESUELVE:”EXHORTAR A LAS FACULTADES QUE NO TIENEN PROGRAMAS DE POSTGRADO ELEVAR SUS RESPECTIVOS PROYECTOS DE MAESTRIAS Y OTROS PROGRAMAS PARA QUE SEAN ANALIZADOS POR EL DEPARTAMENTO DE POSTGRADO”.

### TERCERA

EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO RESUELVE: “APROBAR EL PROYECTO DE MAESTRÍA LINGÜÍSTICA APLICADA AL APRENDIZAJE Y ACOGER LA SUGERENCIA DE COMISIÓN ACADÉMICA QUE EL CLAUSTRO DOCENTE NO DEBE SER LIMITADO EXCLUSIVAMENTE A LA NÓMINA PRESENTADA EN EL PROYECTO SINO QUE DEBE CONSIDERAR UN MAYOR NÚMERO DE PROFESIONALES QUE SE ENMARQUEN DENTRO DEL PERFIL PROFESIONAL”.

### CUARTA

EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO RESUELVE:” APROBAR EL PROYECTO DE MAESTRÍA EN NEGOCIACIÓN INTERNACIONAL CON PROGRAMACIÓN NEURO LINGÜÍSTICA (PNL), Y ACOGER LA SUGERENCIA DE COMISIÓN ACADÉMICA QUE EL CLAUSTRO DOCENTE NO DEBE SER LIMITADO EXCLUSIVAMENTE A LA NÓMINA PRESENTADA EN EL PROYECTO SINO QUE DEBE CONSIDERAR UN MAYOR NÚMERO DE PROFESIONALES QUE SE ENMARQUEN DENTRO DEL PERFIL PROFESIONAL”.

### QUINTA

EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO RESUELVE:” APROBAR PREVIA REVISIÓN DEL PROYECTO POR PARTE DEL SEÑOR DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, VICERRECTOR ACADÉMICO Y DIRECTOR DE POSTGRADO Y ACOJE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISIÓN ACADÉMICA: MODIFICAR EL TÍTULO: MAESTRÍA EN EDUCACIÓN PARVULARIA Y BÁSICA INICIAL; ACOPLAR EL PROYECTO DE MAESTRÍA AL FORMATO ESTABLECIDO PARA EL EFECTO; REVISAR EL TIPIADO Y LOS ESPACIOS DEL TEXTO PRESENTADO; INCORPORAR EN LA MALLA CURRICULAR LA ASIGNATURA DE PUERICULTURA, CON UN NÚMERO CONSIDERABLE DE HORAS, Y, EL CLAUSTRO DOCENTE NO DEBE SER LIMITADO EXCLUSIVAMENTE A LA NÓMINA PRESENTADA EN EL PROYECTO SINO QUE DEBE CONSIDERAR UN MAYOR NÚMERO DE PROFESIONALES QUE SE ENMARQUEN DENTRO DEL PERFIL PROFESIONAL”.

### SEXTA

# UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

---

EL HONORABLE CONSEJO UNIVSERSITARIO RESUELVE: "APROBAR EL PROYECTO DE MAESTRÍA EN DERECHO CONSTITUCIONAL ACOGIENDO LAS SUGERENCIAS DE COMISIÓN ACADÉMICA Y DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO: REVISAR EL NÚMERO DE CRÉDITOS CONTEMPLADOS EN EL PROYECTO; INCLUIR DENTRO DE LA MALLA CURRICULAR LA ASIGNATURA DE TRÁMITE DE PROTECCIÓN; INCLUIR DENTRO DE LA MALLA CURRICULAR LA ASIGNATURA DE JUSTICIA INDÍGENA; Y, EL CLAUSTRO DOCENTE NO DEBE SER LIMITADO EXCLUSIVAMENTE A LA NÓMINA PRESENTADA EN EL PROYECTO SINO QUE DEBE CONSIDERAR UN MAYOR NÚMERO DE PROFESIONALES QUE SE ENMARQUEN DENTRO DEL PERFIL PROFESIONAL".

## SEPTIMA

EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO RESUELVE: " APROBAR LA MAESTRÍA EN INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA CON LA SUGERENCIA DE COMISIÓN ACADÉMICA QUE, EL CLAUSTRO DOCENTE NO DEBE SER LIMITADO EXCLUSIVAMENTE A LA NÓMINA PRESENTADA EN EL PROYECTO SINO QUE DEBE CONSIDERAR UN MAYOR NÚMERO DE PROFESIONALES QUE SE ENMARQUEN DENTRO DEL PERFIL PROFESIONAL".

## OCTAVA

EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO RESUELVE: "APROBAR LA MAESTRÍA EN GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES NATURALES CON LA SUGERENCIA DE COMISIÓN ACADÉMICA QUE, EL CLAUSTRO DOCENTE NO DEBE SER LIMITADO EXCLUSIVAMENTE A LA NÓMINA PRESENTADA EN EL PROYECTO SINO QUE DEBE CONSIDERAR UN MAYOR NÚMERO DE PROFESIONALES QUE SE ENMARQUEN DENTRO DEL PERFIL PROFESIONAL".

## NOVENA

EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO RESUELVE: "APROBAR LA MAESTRIA DOCENCIA EN CULTURA FÍSICA CON LA SUGERENCIA DE COMISIÓN ACADÉMICA QUE EL CLAUSTRO DOCENTE NO DEBE SER LIMITADO EXCLUSIVAMENTE A LA NÓMINA PRESENTADA EN EL PROYECTO SINO QUE DEBE CONSIDERAR UN MAYOR NÚMERO DE PROFESIONALES QUE SE ENMARQUEN DENTRO DEL PERFIL PROFESIONAL".

## DECIMA

RESUELVE: " SE RACIONALICE LA OFERTA ACADÉMICA EN LOS CENTROS DE: CALUMA, RIOBAMBA, ECHEANDÍA, LAS NAVES; PUES ES UN PARÁMETRO DE CUMPLIMIENTO DENTRO DE LOS INDICADORES Y ESTÁNDARES CONTEMPLADOS EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL, PARA LO CUAL DESDE EL DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO CONJUNTAMENTE CON LAS FACULTADES SE DEBE DETERMINAR UN

# UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

---

**ESTUDIO REAL DE MERCADO SOBRE LAS CARRERAS A APERTURAR Y SE DOTE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA LA OFERTA DE CARRERAS ACADÉMICAS”.**

## **DECIMA PRIMERA**

**EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO RESUELVE: QUE EL PROYECTO DE CREACIÓN DE LA UNIDAD DE DESARROLLO DE EDUCACIÓN VIRTUAL “ITIC” Y QUE SOLICITAN SE OPTIMICE AL MÁXIMO LA CONEXIÓN DE BANDA ANCHA CONTRATADA POR LA UNIVERSIDAD, A FIN DE PROPORCIONAR ESTE SERVICIO A TODAS LAS UNIDADES ACADÉMICAS (CENTROS, EXTENSIONES, SEDE, ESCUELAS, DEPARTAMENTOS) SE PASE A COMISIÓN ECONÓMICA PARA SU ANÁLISIS”.**

## **DECIMA SEGUNDA**

**EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO RESUELVE:” APROBAR QUE LOS SEÑORES DOCENTES QUE LABORAN EN LOS INSTITUTOS SE LES ASIGNEN 40 HORAS PREVIA JUSTIFICACIÓN RESPECTIVA DE LOS DIRECTORES DE LOS INSTITUTOS”.**

## **DECIMA TERCERA**

**EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO RESUELVE: APROBAR EL REGLAMENTO DE NIVELACIÓN Y ADMISIÓN ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR Y QUEDA DEROGADO EL REGLAMENTO ANTERIOR APROBADO”.**

## **DECIMA CUARTA**

**EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO RESUELVE: “APROBAR EL PROYECTO DE SISTEMA DE INVESTIGACION DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOÍVAR”.**

## **DECIMA QUINTA**

**EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO RESUELVE:” QUE SE LE COMUNIQUE AL SEÑOR FISICO RAFAEL MEDINA CON ESTA RESOLUCIÓN QUE POR NO EXISTIR DISPOSICIÓN LEGAL EXPRESA NO SE LE PUEDE CONCEDER LICENCIA CON SUELDO POR CONSIDERAR QUE YA TIENE UNA BECA DEL ESTADO QUE CUBRE TODOS LOS RUBROS PARA QUE REALICE SUS ESTUDIOS”.**

**Sesión Extraordinaria de 11 de noviembre de 2011.**

## **PRIMERA**

**RESUELVE:”APROBAR EL PROYECTO DE CREACIÓN DE LA UNIDAD DE EMPRENDIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR QUE SERÁ ADJUNTA**

# UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

---

AL RECTORADO. CON LA OBSERVACIÓN DE QUE EN LA PARTE DE LA ESTRUCTURA DE LA UNIDAD DE EMPRENDIMIENTO NO CONSTE DIRECTOR SINO COORDINADOR”.

## SEGUNDA

EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO RESUELVE:”APROBAR TODOS LOS PROYECTOS CON UN MONTO DE INVERSIÒN DE TREINTA MIL DOLARES PARA CADA UNO DE LOS PROYECTOS QUE HAN ALCANZADO POR LO MENOS UN PUNTAJE DE SETENTA SOBRE CIENTO, SIENDO LOS SIGUIENTES:1.- PRODUCCIÒN SOSTENIBLE DE SEMILLA DE CALIDAD EN LA PROVINCIA BOLÌVAR;2.-ELABORACIÒN DE UN COMPLEMENTO NUTRICIONAL INSTANTÀNEO A BASE DE QUINUA (CHENOPODIUM QUINOA) Y AMARANTO (AMARANTHUS CRUENTUS) MALTEADOS, PARA NIÑOS CON PROBLEMAS DE DESNUTRICIÒN;3.- EFECTO DE NIXTAMALIZADO DE ARROZ (ORYZA SATIVA) Y TRES VARIETADES DE PAPA (SOLANUM TUBEROSUM) EN EL CONTENIDO DE CALCIO Y AMINOÀCIDOS ESENCIALES PARA PRODUCTOS PROCESADOS, EN LA PROVINCIA BOLÌVAR;4.- OBTENCIÒN DE BIOGÁS A PARTIR DE LA UTILIZACIÒN DE RESIDUOS ORGÀNICOS (FRUTAS Y HORTALIZAS) GENERANDO EN UN BIRREACTOR DE ALIMENTACIÒN CONTINUA, EN LA PROVINCIA BOLÌVAR;5.-CARACTERIZACIÒN SOCIO ECONÒMICA Y AMBIENTAL DE LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÒN DE LAS MICROCUENCAS DEL RÌO CRISTAL Y CHANGUANGOTO DE LAS PROVINCIAS BOLÌVAR Y DE LOS RÌOS;6.-ESTUDIO DE SISTEMAS DE INFORMACIÒN GEOGRÀFICA (GIS) EN EL DESARROLLO REGIONAL EN LA INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPACIALES DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÌVAR, AÑO 2011; 7.- IDENTIFICACIÒN DE LA REACTIVACIÒN DEL MACRO DESLIZAMIENTO DEL CERRO SUZANGA;y,8.- ESTUDIO COMPARATIVO DE METODOLOGÌA PARA EL DESARROLLO DEL SOFTWARE EN LA UNIDAD DE PRODUCCIÒN DE SOFTWARE”.

## TERCERA

EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO RESUELVE:”SOLICITAR A LOS DIRECTORES DE LOS PROYECTOS SE ADJUNTE LOS COSTOS INDIRECTOS DE CADA UNO DE ELLOS”.

## CUARTA

EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO RESUELVE:”APROBAR LAS POLÌTICAS DE ACCIÒN AFIRMATIVA DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÌVAR”.

## QUINTA

# UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

## HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

---

**EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO RESUELVE: "APROBAR EL REGLAMENTO DE BECAS PARA CAPACITACIÓN CONTINUA Y ESTUDIOS DE POSTGRADO".**

Sesión Extraordinaria de 15 de noviembre de 2011.

### PRIMERA

**EL HONORABLE CONSEJO UNIVSERSITARIO RESUELVE: "APROBAR LA ESCALA A NIVEL JERÁRQUICO SUPERIOR CON LAS OBSERVACIONES Y CAMBIOS REALIZADOS DE ACUERDO A LAS RESPONSABILIDADES, REPRESENTATIVIDAD Y FUNCIONES QUE DESEMPEÑEN; Y CON LA FINALIDAD DE REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES EN EL MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES Y MINISTERIO DE FINANZAS. LA ESCALA DE REMUNERACIONES DE NIVEL JERÁRQUICO SUPERIOR ES LA SIGUIENTE:**

### SEGUNDA

**EL HONORABLE CONSEJO UNIVSERSITARIO RESUELVE: ACOGER LA PROPUESTA DE ESCALA SALARIAL PRESENTADA POR LA CONSULTORA, DELEGAR A COMISIÓN ECONÓMICA PARA QUE HAGA UN ANÁLISIS DEL IMPACTO ECONÓMICO; Y, HACER LOS TRÁMITES ANTE EL MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES Y MINISTERIO DE FINANZAS, PARA SU APLICACIÓN".**

### TERCERA

**EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO RESUELVE: "CONFORMAR LA COMISIÓN ADMINISTRATIVA: ING. ÁNGEL GARCÍA VICERRECTOR ADMINISTRATIVO-FINANCIERO QUIEN LA PRESIDIRÁ; DRA. EDELMIRA GUEVARA, DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA; Y SU ALTERNO; DR. ULISES BARRAGÁN, DECANO DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS POLÍTICAS; Y SU ALTERNO; SR. IVÁN ALDAZ, REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA; Y SU ALTERNO; LIC. MARCO JÁCOME, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES; Y SU ALTERNO".**

Sesión Ordinaria de 17 de noviembre de 2011.

### PRIMERA

**EL HONORABLE CONSEJO UNIVSERSITARIO RESUELVE: "APROBAR EL VIAJE DEL ING. OSWALDO LÓPEZ BRAVO, A PUERTO MONTT-CHILE, PARA ASISTIR AL TALLER DE "INSTRUCTORES DE CURSO DE SEGURIDAD EDUCATIVA" DESDE EL 22 HASTA EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2011. SERÁ FINANCIADO EL PASAJE Y VIÁTICOS, CON FONDOS DE AUTOGESTIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL SER HUMANO ".**

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR  
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

---

**SEGUNDA**

EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO RESUELVE: “APROBAR LA COMPRA DE LOS EQUIPOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PLANTA PARA LA PRODUCCIÓN ARTESANAL DE SEMILLAS DE CALIDAD Y PROCESO DE INVESTIGACIÓN PARTICIPATIVA, VALIDACIÓN, TRANSFERENCIA DE TECNOLÓGICA Y CAPACITACIÓN EN BASE AL PROYECTO PRESENTADO POR LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS; Y, CON FONDOS DEL DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN”.

**TERCERA**

EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO RESUELVE: “APROBAR LA ASIGNACIÓN DEL 6% A LA INVESTIGACIÓN PARA EL AÑO 2012 CUANDO SEA APROBADO EL PRESUPUESTO PARA LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR POR PARTE DEL MINISTERIO DE FINANZAS PARA EL AÑO 2012”.

**CUARTA**

EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO RESUELVE: “APROBAR LA PROPUESTA TÉCNICA PARA EL DISEÑO ESTRUCTURAL DEL CONJUNTO DE EDIFICIOS PARA EL ÁREA DE POSTGRADO EN EL SECTOR LOS TRIGALES POR EL VALOR DE 21.000 DÓLARES “.

**QUINTA**

EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO RESUELVE: “AVOCAR CONOCIMIENTO EN RAZÓN DE QUE EXISTE UNA RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO PARA QUE EL SEÑOR RECTOR DESIGNE A LOS DIRECTORES DE LA UNIVERSIDAD, EN BASE AL REGLAMENTO APROBADO PARA EL EFECTO”.

**SEXTA**

EL HONORABLE CONSEJO UNIVSERSITARIO RESUELVE: “APROBAR LA PROPUESTA DEL RECTORADO RESPECTO AL CÓDIGO DE ÉTICA LA QUE HA SIDO ELABORADA EN BASE AL PRODUCTO “CÓDIGO DE ÉTICA Y MANUAL DISCIPLINARIA UEB”, PRESENTADO POR LA CONSULTORA CONTRATADA PARA ESTUDIOS ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD”.

**SEPTIMA**

EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO RESUELVE: “QUE LOS ESTUDIANTES PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TITULO DONEN UN LIBRO PARA LA BIBLIOTECA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE CADA FACULTAD EN COORDINACIÓN CON LA JEFE DE BIBLIOTECAS”.

# UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

## HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

---

### OCTAVA

EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO RESUELVE: "AUTORIZAR EL APOYO CORRESPONDIENTE A LOS ESTUDIOS DE MAESTRIA EN GERENCIA EDUCATIVA A FAVOR DEL DOCENTE ABG. WASHINGTON MORA VACA".

### NOVENA

RESUELVE: "AUTORIZAR LA APERTURA DE LAS LICENCIATURAS; DE EDUCACIÓN Y ESTUDIOS INTERCULTURALES (EDEIN) Y, DESARROLLO REGIONAL INTERCULTURAL (DREIN) EN GUARANDA Y CUENCA, PREVIO EL TRÁMITE LEGAL CORRESPONDIENTE Y SU APROBACIÓN EN LA SENESCYT".

Sesión Ordinaria de 24 de noviembre de 2011

### PRIMERA

EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO RESUELVE: "APROBAR EL INFORME DE COMISIÓN DE BECAS EN TODO CUANTO SE CUMPLA CON EL REGLAMENTO PARA LA ADJUDICACIÓN DE BECAS Y AYUDAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR. QUE SE INCLUYA AL GRUPO DE DANZA DE LA UNIVERSIDAD; SE DIFUNDA EN LAS FACULTADES UNA VEZ QUE SE HAYA DEPURADO EL INFORME, Y SE FIRMARÁ UNA ACTA DE COMPROMISO CON LOS SEÑORES ESTUDIANTES DE ACUERDO AL ART. 23 LITERAL c) DEL REGLAMENTO PARA LA ADJUDICACIÓN DE BECAS Y AYUDAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR.

### SEGUNDA

EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO RESUELVE: "APROBAR CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO CONTINUO DEL DEPARTAMENTO DE POSTGRADO"

### TERCERA

EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO RESUELVE: "APROBAR EL CALENDARIO DE INSCRIPCIÓN, MATRICULAS E INICIO DE LABORES PARA EL PERIODO MARZO-AGOSTO 2012 DE LA SIGUIENTE MANERA:

Inscripciones	27 de febrero al 11 marzo 2012	modalidad presencial y semipresencial
Matriculas Ordinarias	Del 13 al 17 de marzo 2012	Modalidad presencial y semipresencial
Matriculas Extraordinarias	Del 20 al 25 de marzo de 2012	Modalidad presencial y semipresencial

**UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR  
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO**

---

---

<b>Inicio de actividades académicas</b>	<b>27 de marzo de 2012</b>	<b>Modalidad Presencial</b>
<b>Inicio actividades académicas</b>	<b>31 de marzo de 2012</b>	<b>Modalidad Semipresencial</b>

**CUARTA**

**EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO RESUELVE: "AUTORIZAR LA COMPRA DEL PASAJE AÉREO PARA LE ING. JOSÉ MANUEL RUIZ GUTIÉRREZ DE ACUERDO AL SIGUIENTE ITINERARIO: FECHA DE SALIDA SÁBADO 11 DE FEBRERO DESDE ESPAÑA 14H00; REGRESO DE ECUADOR 20 DE FEBRERO DEL 2012 VUELO GUAYAQUIL 20H00, QUITO 18H30".**

**QUINTA**

**EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO RESUELVE:" CONCEDER EL PERMISO CON CARGO A VACACIONES DEL 28 DE NOVIEMBRE AL 9 DE DICIEMBRE DE 2011 PARA QUE PUEDAN VIAJAR A SANTIAGO REPÚBLICA DE CUBA: LIC. MARIELA GAIBOR, DRA. EDELMIRA GUEVARA, DR. WASHINGTON BAZANTES, ING. RAFAEL FLOR, Y LIC. RAQUEL VITERI".**

**SEXTA**

**EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO RESUELVE:" APROBAR EN CASOS EXCEPCIONALES SE PROCEDA A CONTRATAR A DOCENTES POR 40 HORAS DE ACUERDO A LOS INFORMES DE LAS FACULTADES DE: CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN"**

**Sesión Extraordinaria de 29 de noviembre de 2011.**

**PRIMERA**

**EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO RESUELVE:" APROBAR EL MANUAL DE DESCRIPCIÓN CLASIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE PUESTOS DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR".**

**SEGUNDA**

**EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO RESUELVE:" SE HAGA CONSTAR LA BIBLIOGRAFÍA DEL SEÑOR GARCÍA, CON LA OBSERVACIÓN REALIZADA SE APRUEBA EL MANUAL DE CULTURA Y CLIMA ORGANIZACIONAL DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR".**

# UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

## HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

---

### TERCERA

EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO RESUELVE: "QUE CONSTE EN EL ORGANIGRAMA EL COMITÉ DE RECLAMOS DE EVALUACIÓN Y SE ACTUALICE EL NOMBRE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE APRUEBA EL MANUAL PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR".

### CUARTA

EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO RESUELVE: "APROBAR EL MANUAL DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR, CON LA OBSERVACIÓN DE QUE EN TODOS LOS PRODUCTOS DE LA CONSULTORA SE ELIMINEN LOS NOMBRES DE LAS PERSONAS Y SE INSERTEN LAS FUNCIONES A LAS QUE REPRESENTAN".

Sesión Ordinaria de 1 de diciembre de 2011.

### PRIMERA

EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO RESUELVE: " APROBAR EL DESARROLLO ACADÉMICO Y DE GESTIÓN DE LOS INSTITUTOS DE IDIOMAS, CULTURA FÍSICA E INFORMÁTICA, EN EL CUAL SE SOLICITA LA INFORMACIÓN QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: INSCRIPCIONES.-ASENTAMIENTO DE CALIFICACIONES (LIBROS).- ENTREGA DE CERTIFICADOS DE APROBACIÓN A LOS ESTUDIANTES.-CONFORMACIÓN DE GRUPOS DE TRABAJO.-HORARIOS.-SÍLABOS.-AVANCES ACADÉMICOS.- OPTIMIZACIÓN DE ESPACIOS FÍSICOS EN COORDINACIÓN CON LAS FACULTADES, COORDINADORES DE ASISTENCIA Y DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.-ENTREGA DE PLANIFICACIÓN ACADÉMICA DE LOS INSTITUTOS AL VICERRECTORADO ACADÉMICO Y FACULTADES PARA REALIZAR SEGUIMIENTO, VALORACIÓN Y EVALUACIÓN DENTRO DEL DESEMPEÑO DOCENTE, IDENTIFICANDO HORARIOS DE ACUERDO A LA NECESIDAD INSTITUCIONAL. -CRONOGRAMA DE REUNIONES.-----

FACULTAD	DIA	HORA	INSTITUTOS
Salud	Lunes 21. 11.2011	10:00	Idiomas Cultura Física Informática
Agropecuarias	Martes 22. 11.2011	08:00	Idiomas Cultura Física Informática
Administrativas	Miércoles 23. 11.2011	09:00	Idiomas Cultura Física

**UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR  
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO**

---

---

			<b>Informática</b>
<b>Educación</b>	<b>Jueves 24. 11.2011</b>	<b>08:00</b>	<b>Idiomas Cultura Física Informática</b>
<b>Jurisprudencia</b>	<b>Viernes 25. 11.2011</b>	<b>09:00</b>	<b>Idiomas Cultura Física Informática</b>

**SEGUNDA**

**EL HOORABLE CONSEJO UNIVRSITARIO RESUELVE:”APROBAR LA COMISION QUE REALIZARÁ EL PERITAJE ACADÉMICO EN LOS INSTITUTOS; ESTA INTEGRADA POR: LIC. FRANCISCO MORENO, VICERRECTOR ACADÉMICO, LIC. RAQUEL VITERI, VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, LIC. BLADIMIR GUARNIZO, VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, DE ACUERDO AL SIGUIENTE CRONOGRAMA:**

<b>COMISION</b>	<b>INSTITUTO</b>	<b>Diciembre 2011</b>
<b>Lic. Francisco Moreno Lic. Raquel Viteri Lic. Bladimir Guarnizo</b>	<b>Idiomas</b>	<b>Segunda semana</b>
<b>Lic. Francisco Moreno Lic. Raquel Viteri Lic. Bladimir Guarnizo</b>	<b>Informática</b>	<b>Tercera semana</b>
<b>Lic. Francisco Moreno Lic. Raquel Viteri Lic. Bladimir Guarnizo</b>	<b>Cultura Física</b>	<b>Cuarta semana</b>

**TERCERA**

**EL HONORABLE CONSEJO UNIVESITARIO RESUELVE”: CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS APROBAR EL MANUAL PARA LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO ACADÉMICO DEL DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR”.**

**CUARTA**

**EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO RESUELVE:” APROBAR SE ELABORE UNA MATRIZ PARA TODO EL SISTEMA UNIVERSITARIO, QUE CONSTE LO SIGUIENTE: NÚMERO SECUENCIAL, NOMBRE DEL DOCENTE, FECHA DE INCUMPLIMIENTO, NÚMERO DE HORAS, ASIGNATURA (S), CURSO Y OBSERVACIÓN (FALTA JUSTIFICADA O INJUSTIFICADA), QUE PERMITA A LAS FACULTADES ADOPTAR MEDIDAS**

# UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

## HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

---

**CORRECTIVAS DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN, LEY Y REGLAMENTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, ESTATUTO Y REGLAMENTO DE ESTÍMULOS Y SANCIONES VIGENTES”.**

### **QUINTA**

**EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO RESUELVE:” NOMBRAR LA COMISIÓN ESPECIAL PARA GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO Y EL DERECHO A LA DEFENSA: VICERRECTOR ADMINISTRATIVO-FINANCIERO, QUIEN LA PRESIDIRÁ, EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO; Y, COORDINADOR DE TALENTO HUMANO”.**

### **SEXTA**

**RESUELVE:” AUTORIZAR A LAS FACULTADES EL CAMBIO DE DOCENTES CONTRATADOS QUE HAN INCUMPLIDO EN EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES ACADÉMICAS TANTO EN EL SISTEMA PRESENCIAL COMO SEMIPRESENCIAL DE ACUERDO A LOS INFORMES DE LOS COORDINADORES Y DIRECTOR GENERAL DEL SUED. Y SE ESTABLEZCA UNA BASE DE DATOS DE ESTOS CASOS PARA QUE NO SEAN CONSIDERADOS EN LAS POSTERIORES CONTRATACIONES”.-**

### **SEPTIMA**

**EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO RESUELVE:” APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DE TODOS LOS PROGRAMAS DE CARRERAS A TRAVÉS DE UN REDISEÑO CURRICULAR DE ACUERDO A LOS INDICADORES DE LA PLANIFICACIÓN (SÍLABO).-CONFORMACIÓN DE LAS ÁREAS DE ESTUDIO, LO QUE PERMITIRÁ QUE EL SÍLABO SE ESTANDARICE Y CONCOMITANTE CON LA OFERTA ACADÉMICA A TRAVÉS DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE CARRERA.**

**Sesión Extraordinaria de 6 de diciembre de 2011**

### **PRIMERA**

**EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO RESUELVE:” APROBAR EL PROYECTO DE REFORMA A LA CARRERA DE DERECHO, CON LAS SIGUIENTES SUGERENCIAS: 1.- MODALIDAD DE GRADUACIÓN: TRABAJO DE GRADO 2.-MODALIDAD DE ESTUDIOS: A) ACTIVIDAD ACADÉMICA 16 SEMANAS.-B) TALLER DE INTEGRACIÓN 2 SEMANAS.-C) ENTREGA DE NOTAS 1 SEMANA.-D) TALLER DE INTEGRACIÓN DE RECUPERACIÓN 1 SEMANA. TOTAL 20 SEMANAS. 3.-AÑADIR LUEGO DE 4 SEMANAS EN CADA NIVEL LAS PALABRAS EQUIVALENTE AL AÑO ACADÉMICO 4.-INCLUIR, LOS EGRESADOS SUSTENTARÁN SU TRABAJO DE GRADO QUE LES HABILITARÁ PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL DE ABOGADOS DE LOS TRIBUNALES Y JUZGADOS DE LA REPÚBLICA,**

# UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

---

DEBIENDO ELABORAR BAJO EL RÉGIMEN DE TUTORÍA Y DEFENDERLO ANTE EL TRIBUNAL NOMBRADO POR EL H. CONSEJO DIRECTIVO”.

## SEGUNDA

EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO RESUELVE:”APROBAR EL PROYECTO DE CARRERA DE PERITAJE PROCESAL Y SE RECOMIENDA ELABORAR LOS PROYECTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS LABORATORIOS Y DEMÁS NECESIDADES.-1.- MODALIDAD DE GRADUACIÓN, TRABAJO DE GRADO.-2.- CONTEXTO PRESENCIAL, MATRIZ – GUARANDA Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE SAN MIGUEL.-3.- MODALIDAD DE ESTUDIOS: A) ACTIVIDAD ACADÉMICA 16 SEMANAS.-B) TALLER DE INTEGRACIÓN 2 SEMANAS.-C) ENTREGA DE NOTAS 1 SEMANA.-D) TALLER DE INTEGRACIÓN 1 SEMANA DE RECUPERACIÓN. TOTAL 20 SEMANAS.-4.-SUPRIMIR EN LA MODALIDAD DE ESTUDIOS LA PALABRA SEMIPRESENCIAL.-5.-INCLUIR, DURANTE CADA NIVEL LAS PALABRAS EQUIVALENTE AL AÑO ACADÉMICO”.

## TERCERA

EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO RESUELVE:” APROBAR QUE LOS ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE DERECHO, QUE SE ACOGIERON A LA CONVALIDACIÓN Y VALIDACIÓN DE TÍTULOS EN CIENCIAS SOCIALES, ASÍ COMO TAMBIÉN, A LA LEGALIZACIÓN DE ESTOS EN LOS COLEGIOS PABLO ANÍBAL VELA EGÜEZ Y PROVINCIA DE PICHINCHA, CASO CONTRARIO NO SE LES AUTORIZARÁ LA MATRÍCULA”.

## CUARTA

EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO RESUELVE:” ACOGER EL PEDIDO REALIZADO POR LA DRA. ÁNGELA CALDERÓN Y AUTORIZAR SE LE ASIGNE LA CÁTEDRA DE REPRODUCCIÓN ANIMAL EN LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECURIAS”

## QUINTA

EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO RESUELVE:” ACOGER EL INFORME DE LA CONSULTORA SOBRE EL ESTUDIO DE CARGAS FUNCIONALES Y TAREAS TÍPICAS DEL SISTEMA PERSONA-PUESTO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR”.

## SEXTA

**UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR  
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO**

---

**EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO RESUELVE: "APROBAR EL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN PARA FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS Y DE SERVICIO DEL PERSONAL OPERATIVO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR Y PASAR A COMISIÓN ECONÓMICA PARA QUE SE APRUEBE LOS MONTOS DESIGNADOS PARA LA CAPACITACIÓN".**

**SEPTIMA**

**EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO RESUELVE: "AUTORIZAR EL PAGO A LOS SEÑORES DOCENTES QUE LABORAN EN LA UNIVERSIDAD MEDIANTE SERVICIOS PROFESIONALES POR LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL 2011; POR EL TOTAL DE HORAS REALES LABORADAS, CON FACTURA E INFORME CORRESPONDIENTE; Y EL PAGO DE LAS AYUDAS ECONÓMICAS CORRESPONDIENTES".**

**Sesión Ordinaria de 12 de diciembre de 2011.**

**PRIMERA**

**RESUELVE: " CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS APROBAR LA ASIGNACIÓN DE CUPOS PARA LAS FACULTADES DE: JURISPRUDENCIA, SOCIALES Y POLÍTICAS; CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL SER HUMANO; CIENCIAS AGROPECUARIAS, RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE; CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, SOCIALES, FILOSÓFICAS Y HUMANÍSTICAS; Y, CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR".**